

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CCMANGOS S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

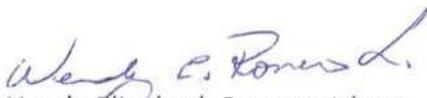
En cumplimiento a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías, en concordancia con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992 (vigente), me permito presentar el siguiente informe relacionado con mis atribuciones y obligaciones como Comisario de la empresa CCMANGOS S. A.:

1. En mi opinión, los administradores de la Compañía han observado en todas sus decisiones y actuaciones, las normas legales, estatutarias y reglamentarias no solo en el ámbito societario sino también respecto de otros ámbito relacionados con el día a día de la actividad que realicen, tales como: inmobiliario, laboral, seguridad social y tributario.
2. Respecto de los controles y procedimientos internos, se deja constancia que las gestiones de Multiraíces S. A., se ajustan a las necesidades de la empresa y por ende, diferencian bien la segregación de funciones y responsabilidades.
3. Respecto de las cifras presentadas en los cuatro estados financieros de Multiraíces S. A., debo indicar que los mismos reflejan fielmente los datos de los registros contables, evidenciándose la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto, ratifico que los registros contables reflejan al 31 de diciembre de 2018, la correlación entre el Total de Activos y Total de Pasivos y Patrimonio, por la suma total de US\$ 139,3146.17

4. Respecto de los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que se contó con la colaboración del Gerente, quien proporcionó oportunamente y con la periodicidad debida los estados financieros, así como las aclaraciones que se requirieron, lo que permitió que existan observaciones finales.

Atentamente,



Wendy Elizabeth Romero López

C.C. 0925804676

Comisario

cc. Archivo